



Congreso

Monreal retira **POLÉMICA** reforma vs delitos cibernéticos

La propuesta de Ricardo Monreal generó dudas sobre el uso de memes en redes sociales



El diputado de Morena, **Ricardo Monreal**, presentó una reforma al Código Penal Federal que **proponía castigar el uso indebido de la inteligencia artificial** y las Tecnologías de la Información (TIC) que califiquen como ciberdelitos.

Sin embargo, dicha propuesta generó polémica debido a que algunos analistas y periodistas aseguraron que atentaría contra la libertad de expresión. Esto provocó que Monreal decidiera, de último minuto, retirar su propuesta bajo el argumento de que requería “mayor consenso”.



“Esta semana se presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal sobre violencia digital, que incluye ciberacoso y cyberbullying, y se aclara que el uso de memes no es delito. Sin embargo, el jueves decidí retirarla para legislar con mayor consenso entre la población”, escribió en su cuenta de X.

¿Qué proponía la reforma de Monreal?

De acuerdo con el diputado, el Código Penal Federal vigente **tiene algunas “lagunas” jurídicas** que son preocupantes en torno al uso de la inteligencia artificial (IA) y las TIC, y que dificultan la persecución y sanción de delitos cibernéticos que se perciben actualmente.

Ante esto, Monreal propuso **una acción legislativa clara** que garantice la protección de la integridad personal y de los usuarios de internet.

¿Cuáles son los delitos que persigue la reforma?

La reforma pretendía definir y **tipificar** los principales **delitos** en tres categorías:

- **Violencia Digital:** todo acto realizado mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación o sistemas de IA, se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o video simulados de una persona sin su consentimiento y que le cause daño psicológico o emocional.
- **Violencia Mediática:** la define como todo acto que directa o indirectamente promueva actos de discriminación que causen daño psicológico, sexual, físico, económico o patrimonial, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación o inteligencia artificial.
 - **Cyberbullying y ciberacoso:** Cuando una persona sufre maltrato, molestia, discriminación, burla u hostigamiento a través del uso de TIC; y será clasificado como delito a la intimidación repetitiva de una persona que tiene el propósito de amenazar, atemorizar, enfadar o humillarla a través del uso de TIC, incluyendo la creación de cuentas falsas o *bots*.



¿Cuáles serían las sanciones?

Las sanciones propuestas incluirían **multas, prisión preventiva de hasta seis años**, agravantes en casos de reincidencia, como pasar de una multa a cárcel.

Asimismo, en caso de afectaciones a la víctima, esta tendría derecho a que el contenido sea bajado de la web o el medio que lo divulgue, **sin necesidad de petición judicial formal**.

¿Qué pasa con los memes?

De acuerdo con periodistas como Gildo Garza y Juan Ortiz, la reforma presentada por el morenista **podría alcanzar al contenido periodístico, de sátira o crítica social**.

Según el análisis hecho por Juan Ortiz, la interpretación se deja a quién se pronuncie víctima, **sin necesidad de tener que imponer una petición judicial formal**.

Por otro lado, el que no hay espacio a la apelación de los inculpados, compromete también al derecho de réplica.

De acuerdo con la iniciativa, todos los usuarios estarían obligados a **especificar su contenido como “meme”** para evitar sanciones y aún así, existe la posibilidad de que quién se sienta agredido imponga una demanda.

El comunicador Gildo Garza afirma que la reforma propuesta por Monreal “esconde una intención que, a primera vista, debería preocuparnos: la amenaza latente sobre nuestra libertad de expresión. Con medidas que parecen más dirigidas a silenciar voces que a combatir abusos reales, la reforma plantea la criminalización de contenidos”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Político MX
La política explicada

8/3/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://politico.mx/2025/03/07/monreal-retira-polemica-reforma-vs-delitos-ciberneticos/>